



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2023 11:59:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000140-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Respuesta al caso No 0104-2023-CTVC/ANC, alerta del CTVC a la Institución educativa No 84016 – LARP, del CCPP y distrito de Quinuabamba, provincia de Pomabamba.

Referencia : INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-AES

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0104-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 02 de Junio del 2023

INFORME N° D00014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-AES

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Respuesta al caso No 0104-2023-CTVC/ANC, alerta del CTVC a la Institución educativa No 84016 – LARP, del CCPP y distrito de Quinuabamba, provincia de Pomabamba.

Referencia : a) CASO 0104-2023 – CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 02 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez hacerle llegar el informe correspondiente al caso de alerta N° 0104-2023-CTVC/ANC presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la institución educativa N°84016 – LEONCIO ASUNCIÓN ROCA PONTE, del Distrito de Quinuabamba, Provincia de Pomabamba, de la Ruta G37; que se informa y las medidas adoptadas para la solución de los casos que se detallan a continuación.

I. ANTECEDENTES

1.1. En relación al documento de la referencia, a) el día 10 de abril del 2023, el equipo técnico del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, el Sr. Teófilo Miranda Estrada, se apersona a la Institución Educativa N°84016 – Leoncio Asunción Roca Ponte, del nivel primario, con código modular 0392399, entrevistándose con la directora (presidenta del CAE), la Sra. Norma Gladys Príncipe Sánchez, identificado con DNI 41273694, Quien proporciono la información solicitada y permitió las acciones de veeduría.

II. ANÁLISIS

2.1. En la I.E N° 84016 del nivel primario con código modular 0392399, se brindó la asistencia técnica a través de telesesión educativa (llamadas telefónicas) a los integrantes del CAE en temas como Buenas Prácticas de Manipulación, Buenas Prácticas de Almacenamiento, actualización de usuarios según SIAGIE, Consumo de alimentos antes del inicio de Clases, Uso de la indumentaria completa en las etapas del servicio alimentario durante la preparación de alimentos, el servido y la distribución de los mismos, el manejo de los residuos sólidos, combinaciones, dosificaciones por día y otros puntos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2. En relación al documento de la referencia, a) el día 10 de abril del 2023, el equipo técnico del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, el Sr. Teófilo Miranda Estrada, se apersono a la Institución Educativa N°84016 – Leoncio Asunción Roca Ponte, del nivel primario con código modular 0392399, identificando seis puntos críticos, que a continuación se detalla y contesta:

1) **NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Al respecto se entrevistó a la directora quien señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados setenta y dos (72) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por setenta y nueve (79) usuarios, notándose un excedente de siete (7) raciones.

Medidas correctivas implementadas:

Al respecto, a la directora se le vino brindando asistencia técnica sobre la actualización de usuarios desde el mes de marzo para que actualice el **Sistema De Información De Apoyo a la Gestión De La Institución Educativa – SIAGIE**. Al respecto la directora ya actualizo el SIAGIE y actualmente tienen 71 alumnos para el cual (Se anexa el acta de entrega y recepción de alimentos – Modalidad productos de la tercera entrega y el reporte del SIAGIE).

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 163021 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 004-2023-CD-ANCASH-PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN:						
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]								
NOMBRE:	84016 LEONCIO ASUNCIÓN ROCA PONTE							
CÓDIGO MODULAR:	0392399	ANEXO:	0					
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	ANCASH					
PROVINCIA:	QUINABAMBÁ	DISTRITO:	QUINABAMBÁ					
CENTRO POBLADO:	QUINABAMBÁ							
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	280202857					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO MUSHUQ/WARMA							
DIRECCIÓN:	AV. SWATHROSA S/N. ANCAH-CARHUAZ-CARHUAZ							
ITEM:	PROCESO	PERIODO DE ATENCIÓN:	01/06/2023 - 06/07/2023					
NRO DE ENTREGA:	1	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR					
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25					
TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)		
DESAYUNO - ALMUERZO			71	0.10	8.025 S/		71	355

Fecha: PERIODO 2023 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1 | ANCAH 1 | Provincia: ANCAH | Distrito: QUINABAMBÁ

Centro Poblado: QUINABAMBÁ | Calle: CALLE QUINABAMBÁ S/N. | Número del Colegio: 84016

Distrito	Colegio	Nombre	Nivel	Provincia	Distrito	Usuarios	Estado	MO UT	Usuarios Atendidos
ANCASH	84016 LEONCIO ASUNCIÓN Roca Ponte	CALLE QUINABAMBÁ S/N.	PRIMARIA	QUINABAMBÁ	QUINABAMBÁ	71	MODIFICADO	71	71



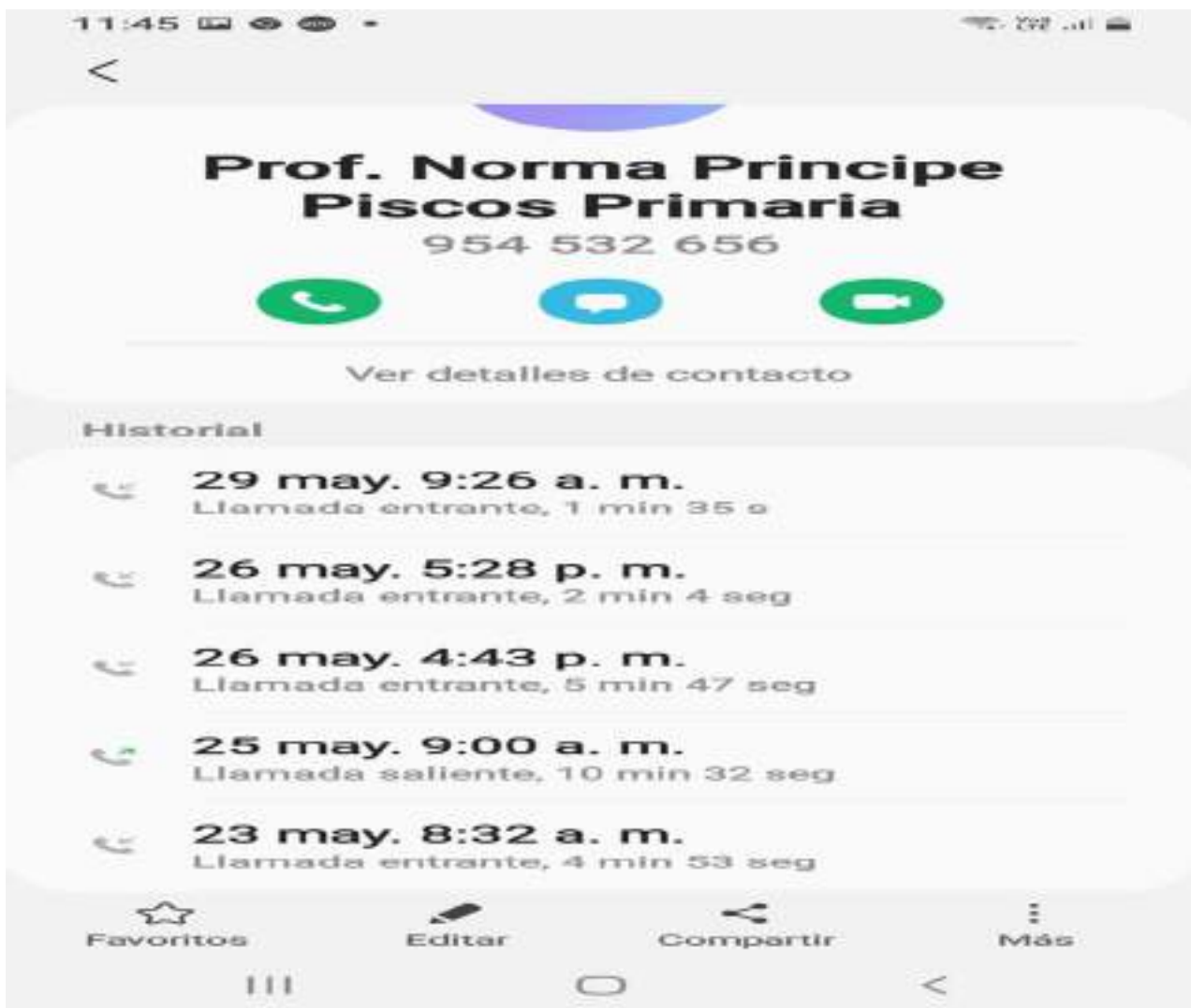
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2) PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:

Con respecto a este punto la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar.

Medidas correctivas implementadas:

Al respecto, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE a través de la telesección educativa (llamada telefónica), en temas como buenas prácticas de manipulación de los alimentos, el uso de la indumentaria completa (mandil, gorro y nasa bucal) desde la recepción de los alimentos, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos, actualización de usuarios según su **sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa** – SIAGIE. el consumo del desayuno antes del inicio de clases (se anexa la captura de pantalla).



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

3) PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

La preparación de los alimentos se programó a cargo de las madres de los alumnos/as, quienes en forma rotatoria preparan los alimentos en la IE, el día de la visita se constató que la preparación de los alimentos estuvo a cargo de una madre de familia, quien utilizó solamente mandil durante esta etapa, no usó mascarilla ni cubre cabello tal como lo refiere la Norma Técnica del Servicio Alimentario.

Medidas correctivas implementadas.

En referencia a este punto observado por el CTVC, Durante la Asistencia Técnica realizado a través de la llamada telefónica a los miembros del CAE, asistencia técnica inmediata, se capacito sobre el uso correcto de la indumentaria (mandil, gorro y nasa bucal) y su importancia que tiene dentro del manejo del servicio alimentario (preparación) para garantizar la salubridad de los alimentos, los miembros del CAE y madres de familia tienen de conocimiento del uso de la indumentaria adecuada (se anexa fotos).



4) NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS: El

desayuno el día de la veeduría se sirvió a las 10:15 de la mañana (hora de recreo) incumpliendo con el horario de consumo, programado media hora antes del inicio de las clases como lo establecen las normas del Servicio Alimentario. Cabe mencionar que el horario del consumo del almuerzo se está cumpliendo.

Medidas correctivas implementadas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En referencia a este punto observado por el CTVC, Durante la Asistencia dirigida a miembros del CAE, a través de la llamada telefónica (asistencia técnica inmediata), se capacito sobre el horario del consumo de los alimentos y su importancia que es antes del inicio de las clases (30 minutos antes).

Pero los miembros del CAE, padres de familia y la directora cambiaron de horario sobre el consumo del desayuno para 10:15 am, por motivos de que los niños van desayunando de sus casas y, por lo tanto, hay poca aceptabilidad los alimentos, también las madres de familia no pueden asistir a preparar en tempranas horas por la carga familiar, este punto se plasmará en el acta de la I.E. En una futura reunión convocada por el APAFA, MIEMBROS DEL CAE y la directora (pendiente la foto del acta).

5) PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA: Con respecto a este punto se constató, la madre de familia designada para la preparación de los alimentos fue la responsable del servido del desayuno escolar, durante esta etapa la madre de familia solo uso mandil, incumpliendo el uso de la indumentaria completa.

Medidas correctivas implementadas. En referencia a este punto observado por el CTVC, durante la telesesión educativa dirigida a miembros del CAE, asistencia técnica inmediata, se capacito sobre el uso correcto de la indumentaria (mandil, gorro y nasa bucal) y su importancia que tiene dentro del manejo del servicio alimentario (en la etapa del servido) para garantizar la salubridad de los ambientes donde se manejan los alimentos, los miembros del CAE y madres de familia tienen de conocimiento del uso de la indumentaria adecuada (se anexa fotos).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6) PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

En la veeduría se constató que la madre de familia encargada de la preparación de los alimentos cumplió con la distribución del desayuno escolar en el comedor, quien durante esta etapa no usó mascarilla ni cubre cabello, incumpliendo el uso de la indumentaria completa como lo establece la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario.

Medidas correctivas implementadas.

En referencia a este punto observado por el CTVC, durante la telesección educativa dirigida a miembros del CAE, asistencia técnica inmediata, se capacitó sobre el uso correcto de la indumentaria (mandil, gorro y nasa bucal) y su importancia que tiene dentro del manejo del servicio alimentario (en la etapa de la distribución de los alimentos) para garantizar la salubridad de los ambientes donde se manejan los alimentos, los miembros del CAE y madres de familia tienen de conocimiento del uso de la indumentaria adecuada (se anexa fotos).



III. CONCLUSIONES

- 3.1. Los cinco puntos observados por el CTVC, fueron subsanados con evidencias.
- 3.2. El punto cuatro sobre el horario que no se cumple con lo establecido para el servido de alimentos en el caso del desayuno queda pendiente para ser fijado en una futura reunión en el libro de actas de la I.E. 84016 -LARP.
- 3.3. Los puntos observados por el CTVC han sido contestados y subsanadas con fotos.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalué y se tomen las acciones correspondientes

V. DIFICULTADES

5.1. Miembros del CAE, docentes, ni madres de familia muchas veces no contribuyen de una manera adecuada en el manejo del servicio alimentario; poniendo como justificación no quieren usar la indumentaria por el color (blanco) porque cocinan a leña (se mancha muy rápido); ese tipo de justificaciones tenemos, a pesar de las insistencias y motivaciones constantes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

ABDEL NOE ESPINOZA SANTOS
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

AES

